

RECONOCIMIENTOS GINECOLÓGICOS

ICEX ofrece a sus trabajadoras la posibilidad de realizarse anualmente una revisión ginecológica, como actividad complementaria al resto de actuaciones que se llevan a cabo encaminadas a la mejora de la salud en la empresa.

Estas revisiones son esenciales como forma de prevención y detección precoz de muchas patologías, ya que hay alteraciones que pueden ser asintomáticas y cuando por fin aparecen los síntomas, la enfermedad puede estar avanzada.

¿QUÉ INCLUYE EL RECONOCIMIENTO GINECOLÓGICO ANUAL?

- Revisión ginecológica (consulta, citología, colposcopia y ecografía transvaginal)¹
- Posibles pruebas adicionales, cuando el especialista lo considere adecuado: mamografía bilateral, ecografía mamaria y densitometría ósea².
- Informe médico a la interesada con resultados y recomendaciones.

Cualquier prueba adicional distinta a las indicadas no está incluida en el reconocimiento ginecológico cubierto por ICEX. Tampoco están incluidas posibles revisiones o repeticiones de las pruebas mencionadas en un periodo inferior al año.

CRÉDITO PRESUPUESTARIO

La realización de los reconocimientos ginecológicos a las trabajadoras de ICEX dispone de un crédito presupuestario estimado suficiente en función de los datos de ejercicios anteriores. En caso de que, por una afluencia desproporcionada, en algún momento no fuese posible atender a todos los reconocimientos solicitados, se informará con la suficiente antelación a las trabajadoras.

TRABAJADORAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES (MADRID)

¿Dónde se realizan los reconocimientos?

HOSPITAL MONCLOA

Avenida de Valladolid 83 – Madrid

¹ La colposcopia se realizará cuando los resultados de la citología así lo recomienden.

² La densitometría, como criterio general, está indicada a mujeres con menopausia superior a 1 año y que no se hayan realizado esta prueba en los últimos dos años.

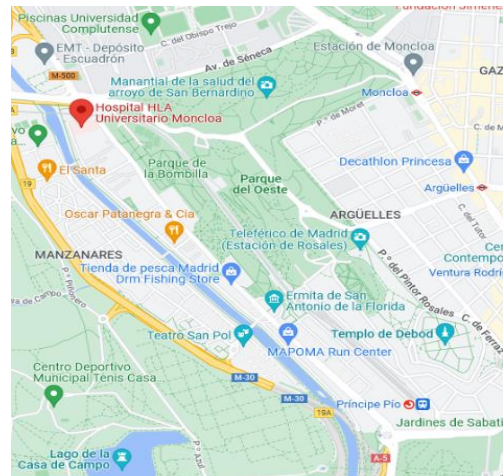
¿Cómo llegar desde ICEX?

Metro línea 10 (desde Chamartín hasta Príncipe Pío) + autobús 46 (desde Príncipe Pío hasta parada de Hospital Moncloa)

Petición de cita

Hay que enviar un correo al mail que aparece abajo, identificándose como personal ICEX y proporcionando los datos personales y de contacto. Los correos se pueden enviar de lunes a viernes, preferiblemente en horario de mañana.

Rocio.martin@grupohla.com



Horario de las consultas

- Lunes, martes, miércoles y jueves por la mañana: de 9:00 a 13:00 horas.
- Lunes y martes por la tarde: de 15:00 a 19:00 horas

Procedimiento

- La trabajadora pedirá cita al HOSPITAL MONCLOA escribiendo al mail de contacto.
- Una vez el Hospital Moncloa proporcione la cita a la trabajadora, ésta comunicará la misma por correo electrónico al Servicio de Prevención (prevencion.riesgoslaborales@icex.es) y por este mismo medio se le enviará un volante para entregar en la consulta.
- La trabajadora acudirá al HOSPITAL MONCLOA el día de la cita con el volante, preferiblemente en papel.
- Los resultados del reconocimiento serán enviados a la trabajadora directamente por el HOSPITAL MONCLOA a la dirección de correo electrónica que la paciente les haya proporcionado, en un correo protegido. Las imágenes de radiología se las lleva la paciente el mismo día que se las hacen.
- Si el reconocimiento ginecológico se realizase durante la jornada laboral de la trabajadora, el tiempo empleado en el mismo se justificará en el portal del empleado con el pdf del volante proporcionado.

TRABAJADORAS DE LA RED TERRITORIAL

- La trabajadora deberá solicitar presupuesto a un centro especializado de su localidad y enviar dicho presupuesto al Servicio de Prevención (prevencion.riesgoslaborales@icex.es) solicitando su aprobación para realizarse las pruebas ginecológicas.
- Una vez aprobado el presupuesto, la trabajadora podrá realizarse el reconocimiento, pidiendo la correspondiente factura.
- El importe del reconocimiento le será abonado a la trabajadora en su cuenta corriente, previo envío de la factura al Servicio de Prevención.